

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORIA POR PRODUCTO

PRODUCCIÓN DE UN PODCAST SOBRE LOS FEMINISMOS Y LA AUTONOMIA ECONOMICA DE LAS MUJERES.

Objetivo General: Generar un espacio de diálogo y reflexión sobre el feminismo y la autonomía económica de las mujeres, a través de la producción continua del podcast “Contextatarias”.

Programa: Ámbito sociopolítico – comunicación.

Proyecto: Economías Transformadoras desde la igualdad de género y feminismo para mujeres de 3 municipios del departamento de La Paz (El Alto, Viacha y Achocalla).

Duración: Del 27 de febrero al 06 de junio del 2024

Presupuesto Fijo: Bs. 18.500 (*Dieciocho mil quinientos 00/100 bolivianos*). Sujeto a Impuestos de Ley,

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta, la empresa de comunicación y/o audiovisual proponente deberá entregar:

- Documento que respalde una empresa legalmente establecida a nivel departamental y/o nacional.
- Currículum institucional con portafolio de trabajos similares.
- Fotocopia simple de documento de identidad del Representante Legal.
- Fotocopia NIT vigente.
- Equipo de trabajo respaldado por sus hojas de vida y portafolio de trabajos con lo descrito en perfil de postulantes.

Las/os postulantes deben entregar propuesta de consultoría que incluya:

- Propuesta Técnica de trabajo en función a resultados y productos.
- Cronograma de trabajo detallado.
- Propuesta económica.

La propuesta debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo hasta el miércoles 26 de febrero, horas 14:00 p.m.

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro, fundada el 6 de marzo de 1983. Su Visión de desarrollo es alcanzar una sociedad inclusiva y sin discriminación, con ejercicio de los derechos individuales y colectivos, en la que las mujeres y hombres son democráticamente equivalentes, por ello, su misión se centra en el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. El CPMGA, asume como objetivo de desarrollo a largo plazo que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Su población objetivo son las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas del municipio de El Alto, quienes están expuestas y sometidas a relaciones de discriminación y subordinación en los ámbitos público y privado.

El trabajo del CPMGA está centrada en 2 ámbitos: Ámbito socio político y ámbito económico.

- **Ámbito socio-político:** Agrupa las acciones que, de manera general, buscan contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres, tanto a una vida libre sin violencia, como al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

- **Ámbito económico:** Agrupa las acciones que buscan contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:

I. Formación: Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial

II. Asesoría: Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

III. Apoyo a la participación ciudadana: Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

IV. Comunicación: Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.

V. Generación de conocimiento: A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Desde 2024, se implementa el proyecto **“Economías Transformadoras desde la Igualdad de Género y el Feminismo para Mujeres de Tres Municipios del Departamento de La Paz (El Alto, Viacha y Achocalla)”**, con el apoyo de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y en alianza con el **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza**. Su objetivo es reducir las brechas de desigualdad de género en estos municipios a través del impulso de iniciativas económicas transformadoras y la activación del movimiento feminista, promoviendo el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de las mujeres en los territorios de intervención.

Como parte de este esfuerzo, se plantea fortalecer el movimiento feminista en la ciudad de **El Alto**, generando un espacio de visibilización de las demandas de las mujeres y su articulación con la región. Esta iniciativa se enmarca en un feminismo no hegemónico, basado en el diálogo y la construcción colectiva. En particular, se busca incidir en el ámbito social, priorizando la participación de **mujeres jóvenes de universidades e institutos**, así como de **grupos de mujeres activistas**. Para ello, se impulsarán **espacios de encuentro y reflexión** que fomenten el debate y la problematización de las desigualdades de género, articulando las propuestas de diversas agrupaciones, como la **Red de Mujeres del Mundo**.

Por otro lado, desde la implementación del proyecto con **“We Social Movement (WSM)”** busca generar acceso a protección social y empleo digno, involucra el fortalecimiento de capacidades técnicas e integrales con enfoque de Economía Social Solidaria, que permita cambios estructurales en un contexto actual de desarrollo económico local y de solidaridad entre emprendimientos y/o unidades productivas, para mejorar sus condiciones económicas de forma igualitaria. Asimismo, incidir en las relaciones de género y en consecuencia las relaciones sociales en general. Por ello el trabajo con organizaciones sociales productivas es fundamental para establecer un desarrollo social equitativo en un mercado laboral que es sin duda uno de los retos y/o trabajos que debemos desarrollar en el marco del proyecto de WSM.

Uno de los principales resultados de ambos proyectos es la implementación de **campañas comunicacionales mediante la implementación de espacios de diálogo (podcast)**, que sirvan como herramientas para fortalecer los procesos de reflexión entre mujeres de distintos espacios. Estas estrategias buscan **transformar percepciones sobre el cuidado y el empoderamiento femenino dentro de las familias** (esposos, parejas, hijas, hijos y otros integrantes), mediante actividades colectivas y materiales promocionales. Además, se incorporará información clave derivada de la participación en espacios internacionales, los aprendizajes obtenidos a través del trabajo con la Red de Mujeres del Mundo y los estudios realizados en el marco del proyecto.

En este marco, el podcast “**Contextatarias – El Junte de las Gregorias**” se ha consolidado como un espacio de reflexión y debate sobre los cuidados y la economía feminista. En la gestión pasada, se realizaron dos temporadas dedicadas a esta temática, cuyos episodios pueden encontrarse en nuestra cuenta de YouTube: <https://www.youtube.com/@gregoriaapaza>.

Para dar continuidad a este proceso, se plantea la producción de una **tercera temporada**, con un enfoque específico en la reflexión del feminismo y la autonomía económica de las mujeres. Esta nueva entrega incorporará la participación de **expertos y testimonios de mujeres locales**, asegurando un enfoque inclusivo y contextualizado que responda a las realidades de los municipios de intervención.

Con este propósito, se contratará una **empresa consultora** para la producción de los nuevos episodios del podcast. A través de este espacio de comunicación, se busca fortalecer el diálogo y la reflexión colectiva sobre las desigualdades de género, promoviendo una mirada feminista del trabajo y el cuidado en distintos contextos históricos y territoriales.

C. PRODUCTOS ESPERADOS

El equipo o empresa consultora contratada, debe presentar los siguientes productos:

1. **Producto 1:** Doce (12) episodios para la tercera temporada del podcast *Contextatarias* con las siguientes características:
 - Doce (12) guiones narrativos de cada uno de los episodios del podcast, con ideas clave y preguntas para las/os panelistas e invitadas/os, con tiempos y otros recursos necesarios, que coadyuven el desarrollo de manera eficaz y planificada como un instrumento de apoyo para la moderadora. Los guiones deben estar en función a los temas relacionados a los feminismos, la valoración del trabajo productivo y de cuidados y otros, en coordinación con el CPMGA y deben ser presentados de manera anticipada para su retroalimentación hasta su aprobación. Uno de los guiones se deberá adecuar a una transmisión en vivo (explicado líneas abajo) para el primer capítulo estreno de la tercera temporada de acuerdo a coordinación con el CPMGA.
 - Grabación, edición y masterización de los doce (12) episodios del podcast (grabación de dos episodios por semana en el mismo día planificado), los cuales deben tener una duración de una hora aproximada, que incluye dos sectores y recursos gráficos.
 - Piezas graficas:
 - 12 artes de invitación, uno para cada episodio del programa. Deberán ser entregados en al menos una semana de anticipación a la difusión de cada programa de la semana, considerando correcciones hasta su aprobación.
 - 12 video resúmenes, con información relevante en formato vertical para Tik Tok. Deberá ser presentado un día después de cada difusión del programa de la semana, considerando correcciones hasta su aprobación.
 - 12 capsulas audiovisuales editados, que corresponde al sector de sondeos de opinión. Deberán ser entregados con anticipación al día de grabación del programa, pues se necesitan analizar las respuestas de las personas sondeadas.
 - Banco de fotografías: se debe tomar en cuenta la toma de fotografías durante el programa, para post resumen, artes de invitación, difusión en redes y otros que se consideren necesarios.
 - Una transmisión en vivo del primer episodio del podcast para la inauguración del programa, el 07 de marzo del 2025, desde las instalaciones del CPMGA. Para garantizar una difusión óptima en redes sociales, se debe contar con un equipo profesional encargado de la producción y transmisión. En caso necesario, se deberán realizar pruebas técnicas previas para asegurar la calidad del evento en función al guion establecido.

- Difusión en vivo de 11 episodios del podcast por medio de las plataformas digitales de Facebook y YouTube del CPMGA. La difusión requiere un soporte técnico para transmitir los días domingos en horario de 20:00 p.m.
2. **Producto 2:** Reporte de difusión de los doce (12) episodios del podcast en las cuentas de Facebook y YouTube del CPMGA que contemple los alcances y resultados cuantitativos y cualitativos, y recuperación de expectativas/recomendaciones. La transmisión se realizará los días domingos a partir del 16 de marzo (solo un episodio se realizará al vivo el viernes 7 de marzo), las mismas deben planificarse y anticipar los recursos técnicos necesarios para salir con el conteo tres o dos minutos antes del horario previsto. Los programas se emiten a las 20:00 p.m.

Todos los productos deben ser entregados mediante un cronograma de planificación, tomando en cuenta que su entrega implica la revisión y ajuste de correcciones (en caso de existir correcciones) las veces necesarias, hasta la aprobación por parte del CPMGA.

Los productos digitales deberán ser entregados en alta resolución full HD, además de los materiales editables y digitales como las piezas gráficas y demás, en copia de 2 CD debidamente serigrafiados.

La empresa consultora es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados.

D. PERFIL DE LA EMPRESA DE COMUNICACIÓN Y/O AUDIOVISUAL.

Un equipo multidisciplinario integrado por: productor/a y/o comunicador/a social (coordinador/a), diseñador/a gráfico, y moderadora. Respaldo por sus hojas de vida y portafolio de trabajos bajo los siguientes perfiles:

Productor/a y/o comunicador/a social (coordinador/a)

- Nivel de formación:
 - Licenciatura o egresado/a en ciencias de la comunicación social, comunicación visual, marketing digital o ramas afines a las ciencias sociales y/o audiovisual.
- Experiencia profesional:
 - Experiencia en la producción creativa de materiales audiovisuales, series, microprogramas, podcast (al menos 3 trabajos realizados similares a la consultoría).
 - Experiencia de trabajos similares para organizaciones no gubernamentales, con enfoque feminista, de derechos y género (al menos 3 trabajos realizados con el enfoque mencionado).
 - Experiencia en trabajos previos (escritos o audiovisuales) relacionados a la temática de cuidados y feminismos (deseable, no excluyente).
 - Experiencia mínima de 3 años en la implementación de campañas digitales por redes sociales.
 - Se valorará trabajos previos desde una metodología creativa y lúdica.

Conocimientos

- Conocimiento en temáticas relacionadas a género, derechos humanos e interculturalidad (indispensable).
- Conocimiento en temáticas relacionadas a los feminismos (indispensable).
- Conocimiento en temáticas relacionadas al trabajo de cuidado (deseable).

Diseñador/a y/o ilustrador/a gráfico

- Nivel de formación:

- Licenciatura, egresado/a o técnico en ciencias de la comunicación, comunicación visual, diseño gráfico, otras relacionadas al área social y digital.
- Experiencia profesional:
 - Experiencia mínima de 3 años en la producción de materiales en distintos formatos digitales (imágenes fijas, gif, audiovisuales, infografías, etc.) que son tendencia y tienen impacto en redes sociales.
 - Experiencia en la creación de línea gráfica dirigida a mujeres y jóvenes desde un enfoque feminista, género y derechos humanos.
 - Experiencia en la producción de materiales ilustrados.

Moderadora

Nivel de formación:

- Licenciada y/o egresada en Ciencias de la Comunicación Social, trabajo social, ciencias políticas, educación superior y otras relacionadas al área social y política.

Experiencia profesional específica:

- Experiencia mínima de 3 años de conducción de programas radiales, televisivos, pódcast (se valorará programas educativos/alternativos).

Conocimientos:

- Conocimiento en temáticas relacionadas al feminismo internacional y nacional (imprescindible).
- Conocimiento en temáticas relacionadas al trabajo de cuidado (indispensable).
- Conocimiento en temáticas relacionadas a los derechos humanos e interculturalidad (deseable).

E. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

La empresa contratada asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia de forma eficiente y profesional, cumpliendo las siguientes acciones.

Coordinaciones:

- La empresa consultora que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la coordinación y supervisión de la Responsable de Comunicación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Directora Ejecutiva.
- Consolidar un cronograma de trabajo para las grabaciones y entrega de productos, que prevean correcciones, aprobación y difusión.

Pre producción, producción y post producción:

- Realizar los guiones de acuerdo a las temáticas planteadas y/o aprobadas por el CPMGA con tres días de anticipación antes de la grabación.
- Realizar los sondeos de opinión en exterior, captando respuestas sólidas para su reflexión. Los sondeos deben realizarse antes de la grabación de capítulos para su análisis en cada programa.
- Además del equipo técnico de la empresa, la institución otorgará el espacio de grabación con su respectivo equipamiento (luces, mueblería, etc.).
- La empresa deberá contar con cámaras y micrófonos profesionales.
- Realizar las piezas graficas que sean necesarias para el pódcast; se cuenta con material editable de las anteriores temporadas, se deben actualizar las mismas.

- La empresa consultora deberá contar con una persona moderadora para el podcast, que debe ser mujer con conocimientos en feminismos, género e interculturalidad.
- La empresa deberá realizar videos resúmenes en formato vertical para Tik tok, con las frases más sobresalientes de las invitadas y/o panelistas, historias destacadas, bloopers, u otro contenido destacado la red social.
- Los videos finales deben ser entregados mínimamente con 8 días hábiles antes de su publicación, para la aprobación del CPMGA.

De manera general:

- Cumplir con el plazo establecido de entrega de los productos previa aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.
- Entregar los productos de acuerdo a los formatos requeridos en versión física y digital (editable).
- El/a consultor/a de requerirse contará con un espacio en la institución en días definidos en coordinación con la técnica responsable.
- La institución proporcionará los antecedentes e información como la estrategia educacional y los temas previstos para la realización del servicio.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

F. FORMA DE PAGO

El pago se realizará a contra entrega de productos, previa aprobación del CPMGA, de la siguiente manera:

N°	Descripción	Fechas de Entrega	Forma de Pago
Producto 1:	Seis (6) episodios para la tercera temporada del podcast <i>Contextatarías</i> con las características mencionados en el inciso C:	28/03/2025	Se pagará el 30% por la entrega del segundo producto, previa recepción de nota fiscal (factura).
	Seis (6) episodios para la tercera temporada del podcast <i>Contextatarías</i> con las características mencionados en el inciso C:	28/04/2025	Se pagará el 30% por la entrega del segundo producto, previa recepción de nota fiscal (factura).
Producto 4:	Reporte de difusión de los productos comunicacionales que contemple los alcances y resultados cuantitativos y cualitativos, y recuperación de expectativas/recomendaciones. Con las características que se menciona en el inciso C.	06/06/2025	Se pagará el 40% por la entrega del tercer y cuarto producto, previa recepción de nota fiscal (factura).

Los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y ser presentadas en fechas establecidas en el cronograma previsto en la sección F.

G. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

H. MULTAS Y SANCIONES

El/a consultor/a está obligado/a a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

Firma de recepción del consultor/a

VoBo Coordinación de Área